



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00663912-UNC-ME#FCQ - Designación por conc. Prof. Ayud. A (DS) DQTyC

---

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por RHCD-2024-397-E-UNC-DEC#FCQ y aprobado por RHCS-2024-790-E-UNC-REC, para cubrir 6 (seis) cargos de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Teórica y Computacional, Área Docente: Todas las asignaturas del Departamento.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S;

El dictamen producido por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia a orden 67 del expte. de referencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 72 del expte. antes mencionado, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito que corre a orden 67 del expte. de referencia.

Artículo 2º: Designar por concurso, a partir del 01-03-2025 y por el término estatutario correspondiente, en sendos cargos de Profesores Ayudantes A con dedicación simple del Departamento de Química Teórica y Computacional, según se indica a continuación:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Área Docencia
CALDERÓN, Cecilia Andrea	41106	Doctora en Cs. Químicas	Todas las asignaturas del departamento
GOÑI, María Laura	58689	Doctora en Ing. Química	
NIETO, Paula Sofía	41082	Doctora en Cs. Químicas	
MÁRQUEZ, Dalma Micaela	50773	Doctora en Cs. Químicas	

LOBATTO, Virginia Laura	46292	Doctora en Cs. Químicas
PANTANO, Fernando Ricardo	55735	Lic. en Química

Artículo 3º: Los docentes mencionados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mdg